

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.272-95 que declara el día 27 de noviembre de cada año, como Día del Agente de Aduanas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 272-95

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado estimular y reconocer a los hombres y mujeres que desde los distintos sectores contribuyen al progreso del país.

CONSIDERANDO: Que los Agentes de Aduanas, constituyen un laborioso sector que con su actividad genera la manutención de innumerables familias, contribuyendo asimismo al desenvolvimiento económico de la Nación.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se declara el día veintisiete (27) del mes de noviembre de cada año como "Día del Agente de Aduanas".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.273-95 que nombra al señor Miguel Augusto Lora Mercado, Ayudante Civil del Presidente de la República.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 273-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Miguel Augusto Lora Mercado, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.274-95 que nombra a la señorita Carolina Cáceres Arango, Secretaria de Segunda Clase de la Embajada Dominicana en la República Federal de Alemania.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 274-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La señorita Carolina Cáceres Arango, queda designada Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República Dominicana en la República Federal de Alemania, en sustitución de la señora Adelaida Cruz Bournigal de Rojo,